



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF

CIRCULAR CJDF, 56/2013

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTES**

En cumplimiento al **Acuerdo 42-54/2013**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre del año dos mil trece, se hace de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** reiterarles la importancia de que se verifique el carácter o legitimación de la parte interesada o requirente de la devolución de los billetes de depósito y que el solicitante de la garantía, se encuentre legalmente autorizado para recogerlo conforme a derecho, bajo los siguientes puntos:

- La importancia de la verificación del carácter o la legitimación de la parte interesada o requirente de la devolución de los billetes de depósito, documentando en autos dicha verificación.
- La verificación de que el solicitante de la garantía se encuentre legalmente autorizado para recibir los billetes de depósito, conforme a derecho y de acuerdo a las determinaciones dictadas en el expediente correspondiente.
- La remisión de manera uniforme ante la Oficina del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, de la solicitud de devolución de los billetes de depósito anteriores al año dos mil nueve (2009), las cuales deberán indicar lo siguiente:
 - a) Datos de identificación del expediente.
 - b) Fecha del auto o sentencia que dicta el pago del billete de depósito.
 - c) Beneficiario.
 - d) Copia certificada del auto o sentencia que determine el pago del billete de depósito.

Una vez que sean liberados los billetes de depósito que correspondan a los años 2009 y posteriores, por los titulares de los distintos órganos jurisdiccionales, éstos deberán informar al Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, la liberación de los billetes en comento, en el entendido de que éstos deberán contener los datos anteriormente señalados en los incisos a), b), c) y d).-----

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención brindada a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

A T E N T A M E N T E
México D. F., a 10 de diciembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS.